



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
De Querétaro

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL PADRÓN DE CONSEJEROS POLÍTICOS ELECTORES DE LA ASAMBLEA DE CONSEJEROS POLÍTICOS DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MARQUÉS, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2017-2020.

CONSIDERANDO

- I. En fecha 13 de Junio del presente año, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional expidió la convocatoria para el proceso interno de elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Municipal en El Marqués para el período estatutario 2017-2020; documento que establece en su Base Segunda, que la Comisión Municipal de Procesos Internos, creará órganos auxiliares, así como la estructura de apoyo que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones;
- II. Que la Base Segunda de la convocatoria mencionada en el considerando que antecede, señala que la Comisión Municipal de Procesos Internos, es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno para la elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en El Marqués, para lo cual cuenta con las atribuciones previstas en los artículos 143 y 144 de los Estatutos en el ámbito de su competencia y por ende podrá adoptar las determinaciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del proceso interno;
- III. Que el artículo 26, fracción II del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, establece que la Comisión Municipal de Procesos Internos, es la instancia responsable de organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar el proceso interno de elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Municipal;
- IV. Que acorde con lo establecido en la Base Vigésima de la convocatoria que rige el presente proceso interno, la secretaría técnica del Consejo Político Nacional, entregó por conducto del enlace de la Comisión Nacional de Procesos Internos el listado certificado de consejeros políticos nacionales y estatales con residencia en esta municipalidad, a la Comisión Municipal de Procesos Internos y la secretaría técnica del Consejo Político Estatal, proporcionó los listados con los nombres de los integrantes del Consejo Político Municipal, en los términos establecidos en la multitudada convocatoria.
- V. Con la finalidad de tener la certeza de que los consejeros políticos nacionales, estatales y municipales que aparecen en los listados recibidos, continúan militando en nuestro instituto político, el Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos envió atenta misiva al Presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria,



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos De Querétaro

solicitando los nombres de aquéllos ciudadanos integrantes del Consejo Político Municipal que presentaron su renuncia a la militancia. La respuesta fue recibida, a través del escrito enviado por el Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en su calidad de Presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, anexando dos relaciones que contienen los nombres de los ciudadanos que fueron dados de baja del padrón de militantes durante el presente período estatutario, tanto del Consejo Político Estatal como del Consejo Político Municipal del Partido. Con el mismo propósito, el secretario técnico del Consejo Político Estatal, informará en su oportunidad a la Comisión Municipal de Procesos Internos, la relación de militantes que fallecieron durante el período de vigencia del respectivo Consejo.

VI. Con los listados recibidos, en términos de lo previsto por la Base Vigésima Primera de la convocatoria que rige el proceso interno, la Comisión Municipal de Procesos Internos se dio a la tarea de verificar que no existiesen repeticiones de nombres entre los miembros de los diferentes niveles del Consejo Político y verificó la vigencia de su militancia, efectuando las señalizaciones correspondientes y unificando las listas para integrar el padrón de consejeros políticos electores de la Asamblea de consejeros políticos.

Por las consideraciones y fundamentación ya vertidas, la Comisión Municipal de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se integra el padrón de consejeros políticos electores de la Asamblea de consejeros políticos que participan en la elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en El Marqués para el período estatutario 2017-2020, de conformidad con el anexo único, que forma parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Entréguese el padrón de consejeros políticos electores de la Asamblea de consejeros políticos, a las fórmulas que obtengan registro procedente como candidatos para la elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en el municipio de El Marqués, para el período estatutario 2017-2020.

TERCERO.- Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal, así como en su página de internet www.pri.queretaro.org.mx, y en la página electrónica del Partido www.pri.org.mx.

Dado en la ciudad de El Marqués, de Querétaro a los 14 días del mes de Junio del año 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
De Querétaro

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

<u>NOMBRE</u>	<u>FIRMA</u>	<u>CARACTÉR</u>
Mauricio Alberto Medina Romo		Presidente.
MARIA DEL PILAR SANTI AVELAR		COMISIONADA
Cecilia Antcaga Breséndiz		Comisionada.
Miryam Mandujano Revéndiz		Comisionada.
JUAN JAVIER CORONEL RICO		COMISIONADO
Luis Elias Camacho		Comisionado.

MS

X

X